

PRIMAVERA , 13 de Diciembre de 2021

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2021; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 072 de fecha 28/01/2021 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas. 6) El Decreto Municipal N° 075 de fecha 28/01/2021 que designa la Subrogancia de la Tesorería Municipal. 7) El Decreto Municipal N° 065 de fecha 20/01/2021 8) El Decreto Municipal N° 349 de fecha 05/03/2020 que designa la Subrogancia de

Decreto

Páguese a:

TELEFÓNICA CHILE S.A.

Rut

90635000-9

La Cantidad de

18,466

DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS

Correspondiente a:

PÁGUESE EL SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL EN INTERNADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 10-11-2021 AL 09-12-2021, SEGÚN FACTURA N°47342635-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	47342635	10/12/2021	18,466

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-999-000-000	OTROS		18,466
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	18,466	
Totales		18,466	18,466

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION (92109000096)		18,466
215-22-05-999-000-000	OTROS	18,466	
Totales		18,466	18,466

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

MARIANELA CÁRCAMO FRANULIC
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2062999-1635d4 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>